

El Ritual de los Exorcismos

Una presentación

—
Andrés F. Di Cio*

En la última petición del Padrenuestro rogamos a Dios que nos libre del mal. O más bien del Malo. El *Catecismo de la Iglesia Católica* enseña que “en esta petición, el mal no es una abstracción, sino que designa una persona, Satanás, el Maligno, el ángel que se opone a Dios” (CCE 2851). La oración del Señor nos habla de un combate, del cual san Pablo da testimonio: “Revístanse con la armadura de Dios, para resistir las insidias del Diablo. Porque nuestra lucha no es contra la carne o la sangre, sino contra los principados y potestades, contra los soberanos de este mundo de tinieblas, contra los espíritus de maldad que habitan en las alturas” (Ef 6,12).

Esta verdad de fe suele encontrarse en medio de un fuego cruzado. Por un lado, no son pocos los fieles que movidos por cierto escepticismo ilustrado deciden no tomar en serio la existencia del Maligno. Por otro lado, algunos llegan a darle tanta importancia que pierden de vista la centralidad del amor de Dios, en cuya presencia nada hay que temer: “nadie puede arrebatarse nada de la mano del Padre” (Jn 10,29). Sea por defecto o por exceso, en ambos casos se trata de una deformación de la doctrina cristiana. Pero aquí es importante retener que la doctrina de la fe entraña siempre una espiritualidad, un modo concreto de vivir, de entender a Dios, de relacionarse con El, con los demás y con uno mismo.

En relación a la primera deformación, aquella que pasa por alto la influencia del Malo, merecen especial atención las reflexiones del Papa Francisco hacia el final de su Exhortación apostólica *Gaudete et exultate* (GE 158-162). Allí se dice con toda claridad que el Diablo es más que un mito, es un “ser personal que nos acosa”.¹ De hecho, la convicción de su presencia entre nosotros “es lo que nos permite entender por qué a veces el mal tiene tanta fuerza destructiva” (GE 160).

* Sacerdote de la Arquidiócesis de Buenos Aires (2007). Dr. en Teología (UCA). Miembro del consejo de redacción de *Communio* Argentina.

¹ Transcribo por su claridad y contundencia el siguiente párrafo, tomado de una de las Catequesis de Pablo VI: “El mal no es solamente una deficiencia, sino una eficiencia, un ser vivo, espiritual, pervertido y pervertidor. Terrible realidad. Misteriosa y pavorosa. Se sale del cuadro de la enseñanza bíblica y eclesial quien se niega a reconocer su existencia; o bien quien hace de ella un principio que existe por sí y que no tiene, como cualquier otra criatura, su origen en Dios; o bien la explica como una pseudorrealidad, una personificación conceptual y fantástica de las causas desconocidas de nuestras desgracias” (15.XI.1972).

En relación a la segunda deformación, aquella que concede al Diablo un protagonismo desmedido, es útil recordar que no tenemos más que un camino, un amor, una verdad: Jesús. La fe sincera expulsa el temor o el morbo ante el enigma del mal, en cualquiera de sus formas. Lo más sensato entonces, “el arma mejor afilada contra el Maligno –escribe Bernardo Olivera–, es saber que existe y matarlo con la indiferencia”.²

Ocurre con frecuencia que el silencio da lugar a la imaginación. Entonces gana terreno la fantasía alimentada por relatos truculentos o películas de terror. Sorprende en el fondo la cantidad de gente que se siente atraída por expresiones de este tipo, en las que el misterio de la oscuridad es abordado demasiado a la ligera. Habiendo tantos ámbitos de luz, la fascinación por el Maligno –aunque sea como divertimento– desconcierta. Probablemente la mayoría no registra acabadamente el impacto en el alma de ciertos pensamientos, imágenes o sonidos. En fin, lo importante es caer en la cuenta de que la falta de una prédica equilibrada deja un vacío que los fieles tienden a colmar de manera inmadura: la negación, la banalización o la obsesión.

En atención a lo dicho ensayaré una presentación elemental del *Ritual de los Exorcismos* de la Iglesia católica,³ con la intención de brindar una palabra certera que aporte luz sobre un tema del cual se habla demasiado poco. Con ello no quiero decir que deba hablarse mucho, sino tan solo lo necesario. Por eso en un tema harto delicado, sujeto a tantas elucubraciones, confío en que resultará saludable ofrecer no un pensamiento personal sino el modo en que la Iglesia reza. Me anima de manera especial el antiguo adagio latino recogido en el siglo V por Próspero de Aquitania: *lex orandi, lex credendi*. La Iglesia cree lo que reza. En otras palabras: la liturgia eclesial nos enseña la fe, pero no de un modo aséptico sino en el marco del calor de la celebración, en diálogo con Dios, el Creador, en cuya presencia todo encuentra su justa medida.

Decreto y Preámbulo

El Decreto que promulga el *Ritual de los Exorcismos* lleva una fecha por demás significativa: 22 de noviembre de 1998, “solemnidad de Nuestro Señor Jesucristo, Rey del Universo”. En detalles como este la Iglesia da a entender

² B. Olivera, *Libranos del Malo*, Buenos Aires, Talitakum, 2018, 19. La indiferencia que propone Olivera me parece mejor consejo que la burla, lo cual proponen Lutero y Tomás Moro según el epígrafe de C. S. Lewis en sus *Cartas del Diablo a su sobrino*, Santiago de Chile, A. Bello, 1993, 23.

³ Conferencia Episcopal Argentina, *Ritual de los Exorcismos y súplicas en situaciones particulares*, Buenos Aires, Oficina del Libro, 2004 (= RE). No contiene las enmiendas de la *Editio typica emendata* 2004.

que en la lucha contra el Maligno nunca debe olvidarse que existe un único Rey, cuya soberanía es incomparable. El Decreto también recuerda que esa lucha es eminentemente espiritual, enlazándola de manera directa con el Padrenuestro.

“La Iglesia, obediente a la oración dominical, cuidó misericordiosamente, desde los tiempos antiguos a través de sacramentales, que con súplicas piadosas a Dios se procurase que los fieles cristianos fueran librados de todos los peligros y, especialmente, de las insidias del Diablo”.⁴

Del repertorio de plegarias establecidas a tal fin los exorcismos ocupan un lugar “peculiar”. Ellos han sido instituidos “imitando la caridad de Cristo”, quien en su ministerio público curaba a los poseídos por Satanás.

El nuevo Ritual obedece al Concilio Vaticano II en su recomendación general de revisar los rituales, no solo “atendiendo a las necesidades de nuestros tiempos” sino también “la norma fundamental de la participación consciente, activa y sencilla de los fieles”.⁵ Este último criterio debería dejar en claro que la liturgia de la Iglesia no persigue el hermetismo, ni siquiera en este campo, sino el culto diáfano, aun cuando se lleve a cabo con cierta reserva propia de la prudencia pastoral.

Por otra parte, el Preámbulo del Ritual consta de tres párrafos. El primero introduce en la materia recordando la existencia de criaturas angélicas “servidoras del plan divino”, las cuales cumplen su misión de ayuda a la Iglesia “de manera poderosa y misteriosa”.⁶ Junto a ellas aparecen también “criaturas espirituales caídas, llamadas diabólicas”, las cuales se oponen a la voluntad salvífica consumada en Jesucristo, esforzándose “por asociar al hombre en su propia rebelión contra Dios”.⁷

El segundo párrafo ofrece una notable síntesis bíblica sobre los diversos nombres y acciones referidos al Diablo y los demonios. Transcribo los más conocidos: satanás, serpiente antigua, dragón, adversario de los hombres, tentador, homicida desde el comienzo, mentiroso, padre de la mentira, príncipe de este mundo (cf. Ap 12,9; 1 Pe 5,8; Mt 4,3; Jn 8,44; Jn 12,31). En esta caracterización se dice que el Maligno “odia la luz, que es Cristo, y arrastra a los hombres a las propias tinieblas”.⁸

⁴ RE 5.

⁵ Concilio Vaticano II, *Sacrosanctum concilium* 79; cf. RE 5. Cf. J. Ratzinger, *Teología de la liturgia. Obras Completas XI*, Madrid, BAC, 2012, 518-523.

⁶ RE 7.

⁷ RE 7.

⁸ RE 7.

Pero no existe solo un ángel caído sino una pluralidad conocida como los “ángeles de Satanás” (cf. Mt 25,41; 2 Co 12,7), los cuales conforman una suerte de legión maléfica. Esto hace pensar que los demonios obran en tanto “les fue confiada cierta misión por su príncipe maligno”.⁹

El tercer párrafo se encarga de confirmarnos en la luz de Dios. La obra de los espíritus inmundos “fue destruida por la victoria del Hijo de Dios (cf. 1 Jn 3,8)”.¹⁰ Es un hecho: Jesucristo ha vencido. Con su resurrección El nos ha liberado del poder del Diablo y del pecado aunque, como enseña *Gaudium et spes*, la batalla contra el poder de las tinieblas “durará (*perseverabit*) hasta el día final”.¹¹ Se comprende así que la lógica de esta contienda es la de la escatología incoada, expresada habitualmente mediante el contrapunto “ya pero todavía no”. La redención está *ya* cumplida *pero todavía no* consumada. Oscar Cullmann ilustró certeramente esta verdad de fe con una imagen bélica.

“Se ha alcanzado el punto central, pero el fin todavía no ha llegado. Esta presentación se puede ilustrar con un ejemplo. *En una guerra, la batalla decisiva puede producirse en una fase relativamente temprana de la confrontación, aunque la lucha se prolongue aún por algún tiempo.* Puede ser que no todos reconozcan la importancia decisiva de esa batalla, pero ésta significa ya la victoria. Con todo, la guerra deberá seguir por un tiempo indeterminado, hasta que se pueda celebrar «el día de la victoria». Ésa es exactamente la situación del Nuevo Testamento”.¹²

No ha llegado aun el día en que todo quede sometido de manera absoluta a Dios. Mientras tanto corresponde permanecer vigilantes ofreciendo resistencia al “misterio de impiedad” (2 Tes 2,7), que no solo se hace sentir sobre las personas sino también sobre “cosas y lugares”. Por eso, “la Iglesia, concedora de que «estos tiempos son malos» (Ef 5,16), oró y ora para que los hombres sean librados de las insidias diabólicas”.¹³

⁹ RE 8.

¹⁰ RE 8.

¹¹ Concilio Vaticano II, *Gaudium et spes* 37. El texto fundamenta su afirmación en el propio magisterio de Jesús: “el que *persevere hasta el fin* se salvará” (Mt 24,13).

¹² O. Cullmann, *Cristo y el tiempo*, Madrid, Cristiandad, 2008, 108 [original alemán: 1946]. Cf. *Ibid.*, 111-112, 177-178.

¹³ RE 8.

Prenotandos

Los libros litúrgicos suelen incluir consideraciones de tipo teológico-pastoral que ofrecen el marco propio de la celebración de la fe. En el *Ritual de los Exorcismos* esas “notas previas” comprenden seis capítulos:

I. *La victoria de Cristo y la potestad de la Iglesia contra los demonios*. Este primer capítulo es una exposición dogmática sobre la bondad de la creación, la soberanía de Cristo y la misión de la Iglesia.

La doctrina de la fe afirma que hay un solo Dios, que todo lo crea y todo lo gobierna con su Providencia. El es el “único principio del universo... y nada hizo que no fuera bueno” (RE §1). De allí que el Concilio IV de Letrán sostenga que incluso “el Diablo y los otros demonios fueron creados por Dios ciertamente buenos por naturaleza, pero ellos se hicieron malos por sí mismos”.¹⁴ Esta mutación, sin embargo, no ha hecho del Diablo un ser sustancialmente malo, ya que su existencia depravada sigue dependiendo de la bondad creadora de Dios. El Papa León Magno enseña al respecto: “Por haber hecho mal uso de su natural excelencia y «no haber permanecido en la verdad» (Jn 8,44), no se transformó en una sustancia contraria”.¹⁵

También el hombre, creado bueno, abusó de su libertad “persuadido por el Maligno”. Y por su desobediencia “fue puesto bajo el poder del Diablo y de la muerte, convertido en siervo del pecado” (RE §2). Precisamente de esta esclavitud nos ha liberado Cristo. Para eso se hizo hombre, dice la Carta a los Hebreos: “para reducir a la impotencia, mediante su muerte, a aquel que tenía el dominio de la muerte, es decir, al Diablo” (Hb 2,14). Esto explica que Jesús fuera llevado al desierto por el propio Espíritu Santo, “para ser tentado por el Diablo” (Mt 4,1). En efecto, el episodio de las tentaciones no fue un incidente menor sino la obertura que anticipaba el sentido último de su misión. La seriedad de esta lucha contra el poder de las tinieblas quedó especialmente de manifiesto en la oración del huerto, donde el Hijo ofreció su obediencia incondicional al Padre. Así la “humilde sumisión” (Hb 5,7) por la que Jesús aceptó morir en la cruz significó el triunfo “sobre la soberbia del antiguo enemigo” (RE §5).

¹⁴ Concilio IV de Letrán (1215), c. 1: *La fe católica*, en: DH 800.

¹⁵ S. León Magno, *Carta “Quam laudabiliter”*, c.6, en: DH 286. “También el Diablo es una criatura, que debe necesariamente conservar una esencial bondad para poder ser malo (*natura eius opificium Dei est*: DS 286; Dz 237s, 242, 457)”; K. Rahner, “Diablo”, en: Id. et alii (eds.), *Sacramentum mundi* 2, Barcelona, Herder, 1976, 252. “Y es que también el mismo Diablo es espíritu inmundo; bueno, en cuanto espíritu; malo, en cuanto inmundo. Es espíritu por naturaleza, inmundo por vicio; de estas dos cosas, la primera proviene de Dios; la segunda, de él mismo”; S. Agustín, *De nuptiis et concupiscentia* I, XXIII,26.

Durante su vida terrena Cristo ya había dado a sus discípulos el poder de expulsar demonios, pero este mandato cobró nueva fuerza con la llegada del Espíritu Santo.¹⁶ Por decirlo brevemente: la Iglesia entendió siempre que el combate contra el Maligno formaba parte de su misión.¹⁷ En este contexto el *Ritual de los exorcismos* brinda una definición clarificadora del *Catecismo de la Iglesia Católica*, que nos parece importante reproducir: “Cuando la Iglesia pide públicamente y con autoridad, en nombre de Jesucristo, que una persona o un objeto sea protegido contra las asechanzas del Maligno y sustraído de su dominio, se habla de *exorcismo*” (CCE 1673).

II. *Los exorcismos en el ministerio santificador de la Iglesia.* Los exorcismos en la Iglesia pueden ser menores o mayores. Gran parte de los fieles ignora que la iniciación cristiana incluye de modo habitual exorcismos menores o simples, en los que no solo se anuncia con claridad el comienzo de “la lucha contra la potestad del Diablo”, sino que se realizan preces sobre los catecúmenos a fin de que, “instruidos por el misterio liberador de Cristo, se libren de las secuelas del pecado y de la influencia del Diablo, se fortalezcan en su camino espiritual y abran los corazones a los dones que el Salvador les ofrece” (RE §8). En relación a esto Luis Alessio comenta:

“Por eso el bautismo también puede ser concebido como el comienzo de un certamen, como la entrada en la arena para combatir. Combate espiritual, sin duda. Porque el demonio, vencido en la fuente bautismal, no se resigna a perder su presa. Al contrario, arremete...”¹⁸

Esta antigua tradición – “guardada sin interrupción” – también se practica en el bautismo de los niños, “que habrán de experimentar las seducciones de este mundo y lucharán contras las insidias del demonio” (RE §8).¹⁹ El rito bautismal exige además la renuncia expresa a Satanás y sus obras, seguida de la aceptación gozosa de la fe cristiana en Dios Padre, Hijo y Espíritu Santo.

La regeneración en Cristo, sin embargo, no exime de las tentaciones mundanas. Por eso corresponde mantenerse en una actitud vigilante, ya que “el Diablo ronda, como un león rugiente, buscando a quién devorar” (1 Pe 5,8). Existe de hecho “una forma de potestad del Diablo que difiere de la del

¹⁶ Cf. Mt 10,1,8; Mc 3,14-15; 6,7.13; Lc 9,1; 10,17.18-20; Jn 16,7-11.

¹⁷ Cf. Hch 5,3.16; 8,7; 16,18; 19,12; 26,18; Rm 16,20; 1 Co 5,5; 2 Co 2,11.14; 1 Tes 2,18.

¹⁸ L. Alessio, “Bautismo y hombre nuevo”, en: Id., *Una liturgia para vivir*, Buenos Aires, Clar-etiana, 1978, 119.

¹⁹ “Finalmente, en la celebración del bautismo, los elegidos renuncian a Satanás y a sus fuerzas y poderes, y le oponen su propia fe en Dios uno y trino”, RE §8.

pecado” (RE §10). Es un gran misterio que nuestro Señor permita algunas veces que ocurran “casos de peculiares asechanzas o posesiones (...) aun cuando el Diablo no pueda traspasar los límites impuestos por Dios” (RE §10).²⁰ En presencia de estos fenómenos la Iglesia ruega a Cristo por el “fiel atormentado o poseído” –nótese la distinción–, para que se vea “liberado de estos males” (RE §10).²¹ El exorcismo mayor o solemne se inscribe en este servicio que la Iglesia realiza unida al Espíritu Santo. Se trata de una acción litúrgica del género de los sacramentales,²² “que intenta expulsar a los demonios o liberar del dominio demoníaco gracias a la autoridad espiritual que Jesús ha confiado a su Iglesia” (CCE 1673).²³

III. El ministro y las condiciones para efectuar el exorcismo mayor. Según manda el *Código de Derecho Canónico*, solo puede realizar un exorcismo mayor quien haya recibido licencia expresa del Ordinario, que regularmente será el mismo obispo diocesano.²⁴ El elegido deberá ser un presbítero en quien se reconozcan las siguientes características: piedad, ciencia, prudencia e integridad de vida.²⁵ También merecen toda nuestra atención los adjetivos con los que el Ritual describe el quehacer propio del exorcista, a quien se le encomienda una “delicada y caritativa tarea” que debe ser ejercida “con humildad y confianza” (RE §13).

El Ritual insiste bastante en la necesidad de cerciorarse lo mejor posible de que la situación efectivamente requiera el exorcismo. Para ello el sacerdote deberá “observar la máxima circunspección y prudencia”, evitando “creer fácilmente que alguien que padece alguna enfermedad, especialmente psicológica, esté poseído por el demonio” (RE §14). Con el fin de saber si la persona a quien asiste está realmente atormentada por el Diablo, el exorcista deberá realizar una “diligente investigación”, en la que no solo consultará a “expertos de vida espiritual” sino también a “expertos en la ciencia médica y psiquiátrica que tengan sentido de las cosas espirituales” (RE §17).²⁶ El discernimiento deberá

²⁰ El libro de Job, por ejemplo, es un testimonio inquietante de cómo Dios permite la asechanza diabólica. Este tipo de permisión está en la raíz de la permisión de cualquier otro mal, lo cual no solo constituye un gran misterio sino también un gran capítulo de la teología.

²¹ El Ritual no especifica la diferencia sino que alternando el vocabulario da a entender matices difíciles de precisar.

²² Los sacramentales “son signos sagrados creados según el modelo de los sacramentos, por medio de los cuales se expresan efectos, sobre todo de carácter espiritual, obtenidos por la intercesión de la Iglesia”, Concilio Vaticano II, *Sacrosanctum concilium* 60.

²³ Cf. RE §11. En el exorcismo la Iglesia no obra “en nombre propio sino únicamente en el nombre de Dios o de Cristo el Señor, a quien deben obedecer todas las cosas, incluidos el Diablo y los demonios”; RE §12.

²⁴ *Código de Derecho Canónico*, c. 1172, inc. 1. Para la noción de Ordinario, véase el *Ibid.*, c. 134.

²⁵ Cf. *Código de Derecho Canónico*, c. 1172, inc. 2; RE §13.

²⁶ La *cursiva* es mía.

tener en cuenta dos cosas: por una parte, que no cualquier tentación o desolación es sinónimo de posesión; por otra, “que el Diablo usa artes y fraudes para engañar al hombre, para persuadir al endemoniado [de] que no es necesario someterse a exorcismo alguno, que su padecimiento es natural y debe someterse a la ciencia médica” (RE §14).

Si se concluyera que no existe posesión diabólica sino simplemente una “falsa opinión”, quedaría en pie el deber de ayudar espiritualmente a la persona afectada.²⁷ Para ello serán de especial utilidad “súplicas adecuadas”, que podrán ser elevadas “por un presbítero que no es exorcista e incluso por un diácono” (RE §15.).²⁸ En su evaluación general del caso el exorcista prestará atención a ciertos signos que, “según una probada praxis”, parecen propios de una posesión diabólica: “hablar con muchas palabras en una lengua desconocida o entender al que la habla, movilizar cosas distantes u ocultas, manifestar fuerzas por encima de la naturaleza de la edad o condición del sujeto poseso” (Re §16). Puede suceder, sin embargo, que dichos signos no permitan ser atribuidos directamente a una posesión diabólica sino simplemente como un “indicio”. En tal caso corresponderá prestar atención a “otros posibles signos de índole espiritual o moral”, como por ejemplo, “la aversión vehemente a Dios, al Santísimo Nombre de Jesús, a la Bienaventurada Virgen María y a los santos” (Re §16).

En cuanto al modo de realizar el exorcismo, el Ritual pide que se guarde siempre “la debida discreción” (Re §19). El rito no debe convertirse en un “espectáculo” ni contar con la presencia de los medios de comunicación social. Tampoco debe divulgarse la noticia del exorcismo, ni antes ni después, el cual se hará de tal forma que nadie pueda considerarlo “una acción mágica o supersticiosa” (Re §19).

IV. El rito que debe emplearse. Las fórmulas propias del exorcismo no han de separarse de otros gestos significativos que forman parte de la etapa de purificación de los catecúmenos: el signo de la cruz, la imposición de las manos, el soplo o la aspersión con agua bendita. Tampoco deberán faltar las letanías a los santos, el rezo de los salmos, la proclamación del Evangelio, la recitación del Símbolo de la fe y el Padrenuestro (RE §20-26). Luego el exorcista deberá mostrar al atormentado el crucifijo, “que es fuente de toda bendición y gracia”. La señal de la cruz sobre el exorcizado significa “la potestad de Cristo sobre el Diablo” (Re §27). Las oraciones propias se distinguen por ser *deprecativas* o *imperativas*; en el primer caso

²⁷ La 2ª edición del Ritual (2004) presenta aquí un cambio en relación a la 1ª edición (1998). Ya no se habla de “credulidad” sino de “falsa opinión”.

²⁸ Entre las “súplicas adecuadas” u “oraciones aptas” se destacan las que el propio Ritual ofrece en el Apéndice.

se ruega a Dios, mientras que en el segundo se conjura directamente al Diablo, en nombre de Cristo, para que salga del atormentado. El Ritual hace al respecto una observación: “No debe utilizarse la fórmula imperativa si no precedió la fórmula deprecativa, en cambio ésta puede emplearse sin aquella” (RE §28). El sentido de la norma parece claro: no debe enfrentarse al Diablo sin haber invocado antes a Dios.

El capítulo cuarto concluye especificando que “todos los pasos del rito indicado pueden repetirse cuantas veces sean necesarias, tanto en la misma celebración como en otro momento hasta que el atormentado sea liberado totalmente” (RE §29).

V. *Observaciones y adaptaciones.* En la escuela de los Santos Padres el exorcista deberá pedir la ayuda divina recurriendo a los “remedios” del ayuno y la oración (RE §31).²⁹ La dimensión eclesial del exorcismo se deja ver en el hecho de que tales prácticas no se proponen únicamente al exorcista sino también, “en cuanto sea posible”, a otros. Es de desear que el propio sujeto atormentado colabore activamente mediante la oración, la mortificación, la reconciliación y la comunión eucarística. Lo mismo cabe para sus familiares y amigos, especialmente si su presencia representa un estímulo para la oración del afectado.

El Ritual señala que el exorcismo debe realizarse “en un oratorio o en un lugar oportuno”, lejos de la multitud, donde se destaque el crucifijo y no falte una imagen de la Virgen María. Por otra parte, el exorcista usará con libertad las opciones que el rito ofrece teniendo en cuenta la condición física y psíquica de la persona. En la prudencia y la sabiduría de la fe resulta aconsejable contar con la compañía de unos pocos fieles, pero si eso no fuera posible el sacerdote deberá “recordar que la Iglesia está presente en él mismo y en el fiel atormentado” (RE §34b).³⁰

VI. *Adaptaciones que competen a las Conferencias Episcopales.* Las traducciones del Ritual deberán esforzarse por ser fieles a los textos originales, incluyendo, donde fuere necesario o útil, las adaptaciones correspondientes a la cultura y al genio del pueblo. Podrá añadirse además un “Directorio pastoral” que ayude a los exorcistas a comprender y desempeñar mejor su oficio. Tal Directorio debería contar con “indicaciones de autores probados”, es decir, “sacerdotes versados en ciencia y madura experiencia por un largo ejercicio del ministerio del exorcismo”.

²⁹ Esta práctica parece fundarse en la enseñanza misma de Jesús, aunque no todos los manuscritos lo atestigüen: Mt 17,21; Mc 9,29.

³⁰ En caso de admitir a algunos fieles se les indicará que “rueguen con empeño por el hermano atormentado”, ya sea de manera privada o uniéndose al rito, “pero absteniéndose siempre de emitir cualquier fórmula de exorcismo tanto deprecativas como imperativas, dado que éstas quedan reservadas al exorcista y solamente él puede pronunciarlas”; RE §35.

Rito del Exorcismo mayor

Este apartado tiene un objetivo modesto: no pretende tratar de manera exhaustiva el rito del exorcismo mayor sino realizar algunos pocos comentarios sobre sus dos oraciones propias, la deprecativa y la imperativa.³¹

La *fórmula deprecativa* consta de tres párrafos. El primero presenta el caso pidiendo a Dios “creador y defensor del género humano” que mire al atormentado, formado a su imagen y llamado a participar de su gloria (RE §61). Se trata de un inicio clásico por el que se le recuerda a Dios quién es El y quién es el hombre. En el contexto del exorcismo, la invocación tiene su cuota de audacia ya que constituye una suerte de interpelación. Por otra parte, en pocas palabras la oración resume la historia de la salvación: el origen y el fin del hombre es Dios. Habiendo establecido el *principio* y *fundamento*, siguen dos triadas: en la primera se describe la obra del “antiguo adversario” (atormenta cruelmente, oprime con fuerte violencia, inquieta con cruel terror); en la segunda se solicita la intervención del Espíritu Santo (haga fuerte en la lucha, enseñe a rogar en la tribulación, defienda con su poderosa protección).

El segundo párrafo intensifica la súplica, lo cual se deja ver no solo en el contenido sino también en el tono. Por de pronto, la invocación inicial evoca la oración tanto de Israel (Dt 6,4) como de Jesús (Jn 17,11): “Escucha, Padre Santo”. Luego de reconocer que la Iglesia gime en cada exorcismo, la mirada se dirige a Cristo y su Sangre redentora, esperanza de los cautivos, por quien cabe rogar al Padre: “impide que el templo de tu Espíritu sea inhabitado por los espíritus inmundos”. En este momento la plegaria se asocia a la intercesión de la Virgen María, “cuyo Hijo, muriendo en la Cruz, aplastó la cabeza de la antigua serpiente” (RE §61). Finalmente se piden para el exorcizado cuatro cosas: la luz de la verdad, el gozo de la paz, ser poseído por el Espíritu de santidad, ser restablecido en la serenidad y la pureza.

El tercer párrafo abre aun más el coro de intercesores: San Miguel Arcángel, los apóstoles Pedro y Pablo, y “todos los santos que con tu gracia vencieron al Maligno” (RE §61). En este segmento se pide a Dios, “Señor de la libertad y de la gracia”, que aleje el poder del Diablo, expulse sus falaces insidias y desate los lazos de la perversidad. La fórmula cierra contemplando un horizonte nuevo de luminosa gratitud, en el que restituida la serenidad espiritual, el hermano acosado “te ame de corazón y te sirva con sus obras; te glorifique con sus alabanzas y te celebre con su vida” (RE §61).

³¹ No estudiamos aquí las otras cuatro oraciones que trae el Ritual (dos deprecativas y dos imperativas). Ellas se encuentran en el capítulo II: “Diversos textos facultativos para añadir al rito”; cf. RE §81-84.

La fórmula imperativa, por su parte, consta de cuatro párrafos. Los tres primeros comienzan según el mismo esquema: “Te conjuro, Satanás... reconoce...”. En cada párrafo no sólo varía la caracterización del Maligno (enemigo de la salvación humana, príncipe de este mundo, engañador del género humano), sino los atributos que este debe reconocer (la justicia y la bondad del Padre, el poder y la fuerza de Jesucristo, la verdad y la gracia del Espíritu Santo). La progresión trinitaria también se percibe en los fundamentos con los que, respectivamente, se ordena al Diablo apartarse, retirarse y salir de quien sufre la posesión.

El párrafo consagrado al Padre refiere, por un lado, la creación del hombre como imagen de Dios y su misericordiosa adopción; por otro, el justo juicio que condenó la soberbia y la envidia de la serpiente. El párrafo consagrado al Hijo recuerda, por un lado, la redención pascual obrada en Cristo; por otro, la derrota del tentador en el desierto, en el huerto y en la Cruz. El párrafo consagrado al Espíritu Santo alude, por un lado, a la unción del Paráclito que marca al hombre con su sello poderoso; por otro, a la refutación del Maligno, a quien el Espíritu repele en sus insidias y confunde en sus mentiras.

Finalmente, el cuarto párrafo cierra la fórmula imperativa con una triple repulsa: “*retírate*, Satanás, en el nombre del Padre, y del Hijo, y del Espíritu Santo; *retírate* por la fe y la oración de la Iglesia; *retírate* por la señal de la santa Cruz” (RE §62). En este último tramo el tono autoritativo llega a su máxima expresión. Sin embargo, queda claro que el exorcista no habla en nombre propio sino cobijado por la gracia de tres misterios íntimamente vinculados: la Trinidad, la Iglesia, la Pascua de Jesús.

Reflexión final

Es conocida la frase que Charles Baudelaire, uno de los llamados *poetas malditos*, consignó en su cuento “El jugador generoso”. El narrador describe su encuentro con el Diablo, quien le confiesa que tan solo una vez sintió miedo. “Fue un día que oyó a un predicador, más sutil que sus colegas, exclamar desde el púlpito: «¡Queridos hermanos míos, cuando oigáis hablar del progreso de las luces, no olvidéis nunca que la mayor astucia del Diablo consiste en persuadirnos de que no existe!»”.³² Estoy convencido de que la advertencia sigue teniendo plena vigencia. No obstante, también es cierto que mucha gente siente gran temor ante la mera posibilidad de una insidia diabólica. En este tema la mentalidad contemporánea parece oscilar, con cierta brusquedad,

³² Ch. Baudelaire, *Obra poética completa. Texto bilingüe. Traducción de Enrique López Castellón*, Madrid, Akal, 2003, 449.

entre la incredulidad y la superstición, entre la risa burlona y el pánico. Por eso quisiera concluir esta sencilla presentación del *Ritual de los exorcismos* recordando algunas pocas verdades de la fe católica.

El testimonio de la Escritura y de la Tradición es contundente respecto del mundo angélico.³³ Es cierto que eso supone acoger con fe la revelación. El cristiano no reduce la realidad al campo experimental. Sin embargo, no debe olvidarse el criterio que Bernardo Olivera denomina *gradualidad discreta*: “hay que agotar las explicaciones naturales de un hecho o circunstancia antes de considerar la posibilidad de una intervención «preternatural» o del espíritu puro, en este caso, maligno”.³⁴ Tampoco debe olvidarse que los malos espíritus no menoscaban en absoluto el primado de Dios y que la Iglesia, en líneas generales, ha sido sumamente discreta al respecto en su predicación.³⁵

La propia teología haría bien en tener más presente la implicancia del señorío universal de Cristo. Pues el Nuevo Testamento celebra su autoridad sobre lo visible y lo invisible. También correspondería pensar más seriamente la delicada relación entre historia profana e historia sagrada, entre poderes temporales y potencias angélicas, entre la política y la espiritualidad. La revelación habla de los Estados como agentes de una batalla no meramente humana sino cósmica, es decir, también angélica.³⁶ Por eso el rito de exorcismo no debe verse como una excentricidad sino como un caso agudo de la intrínseca relación entre liturgia y combate, de lo cual el Apocalipsis da sobrada cuenta.³⁷

Por último, el misterioso accionar del Maligno y la consiguiente respuesta de la Iglesia solo se comprenden adecuadamente desde una mirada teológica de la historia. Eso significa asumir lo que Hans Urs von Balthasar denomina el ritmo o motivo teodramático del *crescendo*: “el siempre-más del compromiso

³³ Entre muchas opciones remitimos a: C. Vagaggini, *El sentido teológico de la liturgia*, Madrid, BAC, 1965, 326-423; J. Auer, *El mundo, creación de Dios*, Barcelona, Herder, 1979, 448-499, 576-601.

³⁴ Olivera, *Libranos del Malo*, 21.

³⁵ Una mirada de conjunto muestra que los excesos en esta materia se circunscriben a ciertos tiempos y lugares, que no son representativos de toda la historia de la Iglesia; cf. Auer, *El mundo, creación de Dios*, 586.

³⁶ Cf. Cullmann, *Cristo y el tiempo*, 191, 229-258; H. Schlier, *Besinnung auf das Neue Testament*, Freiburg, Herder, 1964, 146-159, 160-175, 193-211; Id., *Das Ende der Zeit*, Freiburg, Herder, 1971, 52-66; H. U. von Balthasar, *Teología de la historia*, Madrid, Encuentro, 1992, 136-144; J. Daniélou, *Trilogía de la salvación*, Madrid, Guadarrama, 1964, 189-202; L. Bouyer, “The Two Economies of Divine Government. Satan and Christ in the New Testament and Early Christian Tradition”, *Letter & Spirit* 5 (2009) 237-262.

³⁷ Cf. H. U. von Balthasar, *Teodramática 2*, Madrid, Encuentro, 2006, 35: “Liturgia y combate”. Esta doble cara de la existencia cristiana también puede traducirse en términos de estética (contemplación de la belleza) y drama (lucha por el bien); cf. Id., *Teodramática 4*, Madrid, Encuentro, 1995, 52.

de Dios provoca el siempre-más de la oposición a él”.³⁸ “Únicamente cuando hace su aparición el «Espíritu sin medida» (Jn 3,34), le sale al encuentro el espíritu contrario que lucha por su ámbito de poder y tiene lugar el pecado imperdonable contra el Espíritu (Mt 12,28-32)”.³⁹ “No hay duda: la venida de Jesús ha atizado el fuego de la negativa del mundo oculto bajo las cenizas. No en vano son los demonios los primeros en reconocerle”.⁴⁰ Todo esto es bien cierto. Sin embargo, en el corazón cristiano reina la paz de Jesús, por aquello que san Cirilo de Jerusalén dice del Espíritu Santo: “¡No temamos a los demonios ni tampoco al Diablo! Pues más fuerte que ellos es el que lucha por nosotros”.⁴¹

³⁸ von Balthasar, *Teodramática* 4, 51. “... la constitución teodramática de la historia, cuya finalidad es que el despliegue cada vez mayor de la revelación del amor divino (sin motivo) suscite una intensificación también cada vez mayor (inmerecida: Jn 15,25) del odio humano”; *Ibid.*, 314.

³⁹ *Ibid.*, 55.

⁴⁰ *Ibid.*, 318.

⁴¹ S. Cirilo de Jerusalén, *Catequesis* XVI,19.